



## Acuerdo 16/PC 12-05-22

El Pleno del Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla, reunido en sesión Ordinaria el 12 de mayo de 2022 acuerda:

La ratificación del Acuerdo 13/DC 28-03-22 por el que se conviene apoyar la aprobación de la Moción sobre el trabajo realizado en el desarrollo de las mociones por parte del Ministerio.

En Sevilla, a 12 de mayo de 2022

Fdo.: Alfonso Campuzano Jiménez



Pabellón de Uruguay  
Av. de Chile, s/n  
41031, Sevilla  
954 48 60 24 / 22  
[www.cadus.us.es](http://www.cadus.us.es)  
[dcadus@us.es](mailto:dcadus@us.es)



## **Acuerdo 13/DC 28-03-22**

La Delegación del Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla, a fecha de 28 de marzo de 2022, acuerda:

Apoyar la aprobación de la Moción sobre el trabajo realizado en el desarrollo de las mociones por parte del Ministerio.

En Sevilla, a 28 de marzo de 2022

Fdo.: Ángel Ruiz Campos



Pabellón de Uruguay  
Av. de Chile, s/n  
41031, Sevilla  
954 48 60 24 / 22  
[www.cadus.us.es](http://www.cadus.us.es)  
[dcadus@us.es](mailto:dcadus@us.es)

## Moción sobre el trabajo realizado en el desarrollo de las mociones por parte del Ministerio

El pasado 15 de febrero de 2021 se aprobaron 19 mociones en el seno del pleno del CEUNE, de las cuales podemos observar como estas no se están transformando en realidades tangibles para el estudiantado universitario.

Por un lado, podemos hablar de las relacionadas con la pandemia. En este pleno, y teniendo en cuenta la gran presión que había por aquel entonces, el estudiantado universitario veía como una prioridad máxima el definir unos mínimos para determinar si la docencia y la evaluación se debería de hacer en una modalidad presencial o virtual (dicho de otra manera, con presencialidad física o virtual). Cabe recordar que la mayoría de las universidades incumplieron los “protocolos” COVID cuando se realizaban las evaluaciones presenciales. Bajo esta misma problemática, podemos recordar también que la mayoría del Pleno del CEUNE solicitó que se establecieran protocolos para causas sobrevenidas, que podrían ser debido al COVID o a cualquier otra casuística relacionada con las vidas del estudiantado.

En cuanto a las políticas públicas de tasas, el próximo curso se debería tener en todo el estado la primera matrícula al mismo precio que en el año 2011. En este sentido, cabe recordar también que se presentaron mociones relativas a las segundas y sucesivas matrículas, siendo estas las que estaban generando el principal problema para el estudiantado. En este sentido, también se solicitó la equiparación del precio de grado y de todos los másteres.

Así podemos destacar aquellas mociones que versaban sobre la movilidad interior. Las famosas becas Séneca. Algunos grupos parlamentarios incluso solicitaron que se volvieran a incluir para el curso 22/23, pero el partido socialista decidió vetar su inclusión para este año. Es importante que se retome esta idea y se destinen recursos públicos para mejorar la realidad del estudiantado que solicita estas movilidades.

Sabemos que los borradores de la LOSU atajan algunas de las solicitudes de este pleno, como la financiación de las universidades públicas, pero creemos que la nueva ley de universidades tiene que ser el espacio donde se consoliden derechos para el estudiantado, como el derecho a convocar el Paro académico o el derecho a tener a nuestra disposición gabinetes psicopedagógicos.

También se solicitó una carpeta pública donde el estudiantado y la sociedad pudieran ver las mociones solicitadas por parte del CEUNE, así como ver el grado de ejecución de las mismas.

Creemos que es de vital importancia que el ministerio retome estas líneas de trabajo de nuevo para poder tener un SUE adaptado a las necesidades del estudiantado.

# CAE



Firman:

- Miguel Ángel Sánchez Maldonado, Consejo Asesor de Estudiantes de Andalucía
- Miguel Antonio Herrero Navarro, Delegación de Estudiantes de la Universidad Miguel Hernández de Elche
- Marc Artigas Martín, Consell de l'alumnat de la Universitat de Barcelona